Barranquilla, Noviembre 06 de 2020

Doctora:
STHEPANIE PAOLA ARAUJO BLANCO
JEFE OFICINA GARANTÍA DE LA CALIDAD
INFORME DE GESTION.

ASUNTO: actividades realizadas en virtud del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD EN LOS PROCESOS DE GARANTÍA DE CALIDAD.** No. CD-11-2020-1228.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato lo siguiente correspondiente al **30 de septiembre de 2020.**

Obligación Contractual	Producto
Realizar las investigaciones preliminares de las quejas presentadas por los usuarios relacionados con la prestación y calidad de los servicios de salud.	• CLINICA GENERAL SAN DIEGO – resolución que impone sanción expediente 085 – 2017.
Iniciar los procesos administrativos y/o sancionatorios generados por los incumplimientos en las condiciones mínimas de habitación y por investigaciones preliminares de quejas presentadas por los usuarios.	• Inicio de actuación administrativa y formulación de cargos expediente - VENTAS Y DISTRIBUCIÓN Y MARKETING LTDA- SANEAGRO expediente 004 de 2020. • Inicio de formulación de cargos - centro de vacunas MEDICAL CARE LTDA. expediente N° 004 de 2019. • AUTO DE PRUEBAS expediente 001 – 2019. • Constancia de ejecutoria – DROGUERÍA YIRED SARAY expediente 029 – 2017. • Constancia de ejecutoria - STELLA NEGRETTE ESTÉTICA expediente 010 – 2017. • Constancia de ejecutoria – TIENDA NATURISTA – natural expediente 007 – 2017. • Constancia de ejecutoria – VENTA DE MEDICAMENTOS expediente 024 – 2017. • Constancia de ejecutoria – DROGUERIA Y VARIEDADES expediente 026 – 2017.

Las demás que le sean asignadas en ejercicio de sus funciones.	• Acompañamiento en temas propios de esta dependencia en lo que concierne al área jurídica. • Tramite, gestión y Respuesta a PQRS, referente al aseguramiento en salud dentro del Distrito de barranquilla. • Se han realizado los trámites para generar las respuestas a derechos de petición decepcionados en esta dependencia. • En el mes de junio se recibieron a través de la plataforma SIGOB 104 PQRS entre quejas, reclamos y derechos de petición a los cuales se les dio el trámite correspondiente y fueron atendidas satisfactoriamente. • Se atendieron 25 correos electrónicos de la JEFE DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO, Dra. Ligia Oviedo, en donde solicita seguimiento, información, y atención de diferentes solicitudes que llegan directamente, de los entes de control y otras entidades. • Se atendieron 25 correos electrónicos del área JURIDICA, en donde solicitan apoyo en la entrega de insumos para dar respuesta a diferentes autos, fallos de tutela, cumplimientos de sentencia, etc. • Adicionalmente se ha realizado la revisión legal de los oficios generados de esta dependencia y otras de la secretaria de salud.

MARIA TERESA HERNENDEZ ECHEVERRIA
Identificación: 22.591.779 de Barranquilla.